



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Area de Trabajo:

Responsable:

Programa o Proyecto: Justicia administrativa

Instrumento de Planeación del que se deriva: Plan Municipal de Gobierno

Problema que se atiende: Recuperar confianza del ciudadano en recibir una justicia administrativa expedita, completa e imparcial

Objetivo General: Ser un Juzgado municipal que aplique las sanciones por fallas administrativas a la normalidad y que facilite la resolución de Conflictos entre los habitantes y vecinos generando acuerdos voluntarios para fortalecer el buen trato entre las personas del municipio, siendo así un juzgado amigable comprometedor, conciliador y/o arbitro.

Objetivos Anual: Ser un Juzgado que atienda con prontitud y eficacia las denuncias ciudadanas, proporcionándoles la asesoría jurídica correspondiente a cada una de las situaciones que se presenten; así como una correcta aplicación de la norma administrativa en el municipio al momento de calificar e imponer sanciones administrativas que procedan por fallas o infracciones a los ordenamientos municipales; logrando generar confianza en la sociedad del Municipio, sus Delegaciones y comunidades, al impartir justicia administrativa expedita, completa e imparcial sin un designio anticipado a favor o en contra de alguien.

Objetivos específicos: Dar continuidad efectiva y legal a los servicios que otorga el Juzgado Municipal llevándose a cabo con apego al respeto de los derechos humanos

ACTIVIDADES	METAS			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN O INDICADOR
	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1. Actividades administrativas				M	Oficios, bitácora, acuerdos, constancias integración de expedientes
2. Conocer, calificar e imponer las sanciones Administrativas Municipales.				M	IPH, oficios, expedientes de detención
3. Conciliaciones voluntarias y Denuncias.				M	Constancias, convenios, actas, citatorios, expedientes administrativos IPH, Oficios
4. Poner a disposición probables infractores de hechos delictuosos.				M	IPH, cadena de custodia, inventario
5. Poner a disposición vehículos u objetos de posibles hechos delictuosos.				M	Libros físicos y digitales
6. Registros y libros.				M	Oficios
7. Informes varios.				M	

KARINA MAYRUEL ESQUERNA
JUEZA MUNICIPAL

S	SEMANAL	M	Mensual	T	Trimestral
---	---------	---	---------	---	------------

Ser un Juzgado que atienda con prontitud y eficacia las denuncias ciudadanas, proporcionándoles la asesoría jurídica correspondiente a cada una de las situaciones que se presenten; así como una correcta aplicación de la norma administrativa en el municipio al momento de calificar e imponer sanciones administrativas que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales; con todo lo anterior se pretende lograr ser un Juzgado Municipal que genere confianza en la sociedad del Municipio, sus Delegaciones y comunidades, al impartir justicia administrativa expedita, completa e imparcial sin un designio anticipado a favor o en contra de alguien.

OBJETIVO ANUAL:

Lograr ser una Dirección municipal que aplique las sanciones por faltas administrativas a la normatividad y que facilite la resolución de Conflictos entre los habitantes y vecinos generando acuerdos voluntarios para fortalecer el buen trato entre las personas del municipio, siendo así un juzgado amigable comprometedor, conciliador y/o arbitro.

OBJETIVO GENERAL:

Ser la Dirección que establezca Plenamente un Estado de Derecho, para dar legalidad a los actos de autoridad, acercando los medios de defensa a los particulares, cumpliendo y haciendo cumplir los principios de justicia.

VISION:

Somos una Dirección comprometida a fungir como la figura jurídica encargada de aplicar la Justicia Municipal, dejando a salvo las garantías del ofendido, tomando en cuenta y respetando los derechos jurídicos de los ciudadanos del municipio de Atengo, Jalisco.

MISION:

Cumpliendo sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna, dando un trato respetuoso a todas las personas, así como velar por el respeto a sus derechos humanos, su integridad física y psicológica de las personas detenidas y oponerse a cualquier acto de corrupción.

La Dirección de Juzgado Municipal del municipio de Atengo Jalisco, es el área responsable de contar con herramientas e instrumentos que permitan atender las necesidades de certeza y seguridad jurídica, logrando así una mejora sustancial, en la atención y servicios, con esto generando un impacto favorable en la convivencia y seguridad jurídica de los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

PLAN DE 3 MESES DEL JUZGADO MUNICIPAL ATENGO, JALISCO.

Atengo
2024-2027
AYUNTAMIENTO DE



- Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal.
- Conciliar a los particulares dentro de esta jurisdicción, en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
- Buscar trabajar en coordinación con la Instancia Municipal de la Mujer para que mediante los casos que este juzgado tenga conocimiento detectar, la violencia contra las mujeres y turnarlas a la instancia Municipal de la Mujer para que en su momento erradique, prevenga, y atienda con sus proyectos y programas a las mujeres que sufran algún tipo de violencia y sean canalizadas y se les brinde el apoyo necesario.
- Atender las denuncias ciudadanas, proporcionándoles la asesoría jurídica correspondiente a cada una de las situaciones que se presenten
- Buscar la coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal a fin de trabajar estrategias y acciones en búsqueda de la prevención de infracciones y programas de prevención social, para con la comunidad.

METAS:

